

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00066119

Al 31 de Diciembre de 1.996

Expediente No.

TOTAL CAPITAL SOCIAL

2'200.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0790091868001

RAZON SOCIAL

TRANSPORTES VIRRACY CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	REYES PUA FILOMENO	ECUATORIANO	0700771074		500	500.000=
2	RAMIREZ ORTIZ NEY	ECUATORIANO	0701349128		500	500.000
3	ARIAS SHAÑAY JUAN	ECUATORIANO	0701182367		300	300.000
4	YAURE ANGEL FELIPE	ECUATORIANO	0700568700		300	300.000
5	RAMIREZ ROMERO SERGIO	ECUATORIANO	0700337009		300	300.000
6	AGUILAR PEÑALOZA ANGEL	ECUATORIANO	0701026015		100	100.000
7	HAURY ROMERO VICENTE	ECUATORIANO	0701104697		100	100.000
8	SALVATIERRA IBAÑEZ	ECUATORIANO	0700771074		100	100.000
9						
10						
11	REYES PUA FILOMENO HERIBERTO					
12						
13	RAMIREZ ORTIZ NEY EMILIANO					
14						
15	ARIAS SHAÑAY JUAN ALEJANDRO					
16						
17	YAURE ANGEL FELIPE					
18						
19	RAMIREZ ROMERO SERGIO ARTURO					
20						
21	AGUILAR PEÑALOZA ANGEL EDUARDO					
22						
23	HAURY ROMERO VICENTE					
24						
25	SALVATIERRA IBAÑEZ LUIS ENRIQUE					
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	2'200.000

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

 BANCO DEL PACIFICO
 OFICINA PRINCIPAL
 27 JUL. 1998
 CAJA INTERNA DE
 C.T.A.S. C-453

Notas:

Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones amortizadas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías que no rige lo dispuesto en el Art. 144

Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL